

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

7575 Anuncio por el que se somete a información pública el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación de terrenos en el monte número 48 del C.U.P. "Solana y Umbría del Cabezo del Asno", propiedad del Ayuntamiento de Cieza, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 20 KV para alimentación de centro de transformación intemperie con destino a suministro de equipos de bombeo y riego agrícola, en el paraje Cañada Casones, solicitada por Agrícola Campana de Oro, S.L.

Se está tramitando en la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a solicitud Agrícola Campana de Oro, S.L., el procedimiento con referencia de expediente OCU 17/2015, relativo a la concesión de uso privativo del dominio público forestal para ocupación de terrenos del Monte número 48 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Murcia, denominado "Solana y Umbría del Cabezo del Asno", propiedad del Ayuntamiento de Cieza, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea de 20 kV de tensión, que alimente a centro de transformación intemperie, con destino a suministro de equipos de bombeo y riego agrícola.

La superficie de ocupación es de 97'5 metros cuadrados.

El plazo de ocupación es de diez años prorrogable.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia, a 13 de mayo de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.